



SELLO QUARTO, VEINTI
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y SEIS.

Se nombra por comisario Navero de la Bodega de
haceyte y bucaudal a el Sr. D. Juan Lopez Lopez
q. cuando pres. lo acepto y por Depositario de
ella y deho Caudal a D. Pedro Valgo Lopez el
má. de este nombre q. velenofique lo ha acepto
y Puse y de fianza

Por comisario Navero y de cornopias de trigo de el Po
sico Alca de esta villa se nombra de una conformi
dad al Sr. D. Juan Gonzalez de la R. q. cuando
pres. lo acepto y Puse.

Por Depositario de el Posito de ferido y bucaudal
se nombra de la misma conformidad a el Sr. D. Juan
de la Cruz vecino de esta villa a quien se le no
si que lo acepto Puse y de fianza y por Puse de
el mismo posito Navero de el y bucaudal de tray tra
de al Sr. D. Ant. cavallero Al. actual Alq. cuando
lo pres. lo acepto y Puse.

Por Interventore Navero de el caudal de Propio y
Puse de ellos se nombra a el Sr. D. Alcaides al Sr.
D. Sarmiento de cuencia fernz Piñero, y al Sr. D. Gregorio
chico de Buendia q. cuando pres. lo acepto
don.

Por Alca. de las. Exmandad en el estado Noble de
esta villa para el pres. año se nombra de una con
formidad al Sr. D. Alonso Alvarez farando, y

